

CAZA Y PESCA

en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN
VIERNES 4 de agosto de 2017

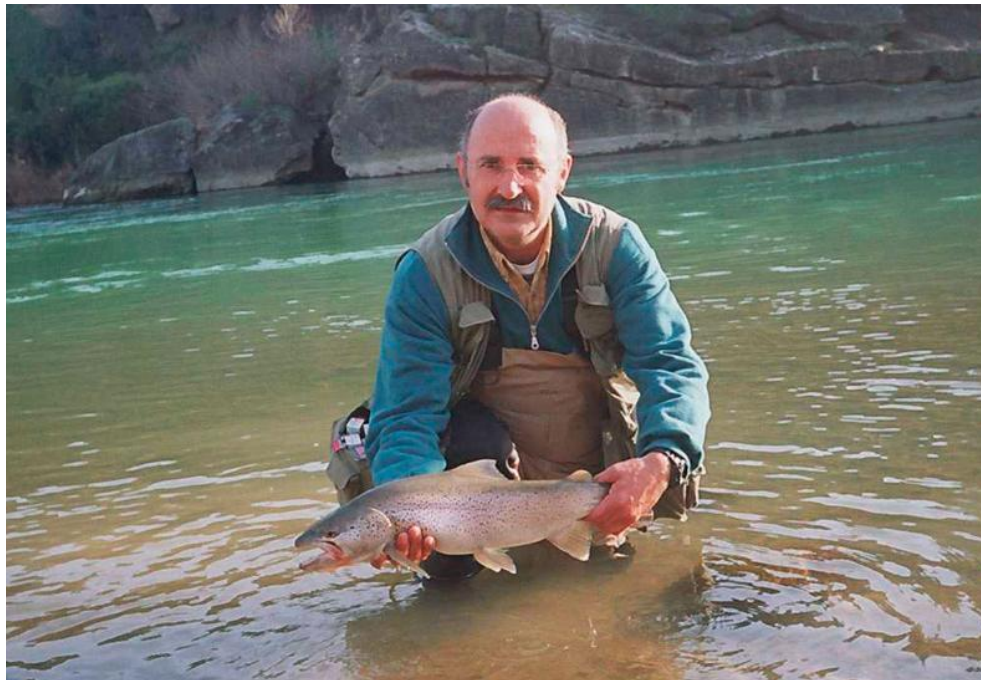
Cazadores y pescadores, contra la ley de biodiversidad

La aplicación práctica y sobre el terreno de la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a raíz de varias denuncias interpuestas por grupos ecologistas, ha

soliviantado el ánimo de los cazadores y pescadores españoles, que ven en este texto normativo una agresión directa y clara a sus intereses. Fernando Tello del

Hoyo, presidente de la FAC, considera que se está aplicando un doble rasero con las especies invasoras.

(Más información en páginas 2-3)



Un pescador muestra un ejemplar de trucha arco iris, ahora considerada especie invasora. HERALDO

Una nueva manifestación

Los cazadores y pescadores españoles ya se manifestaron por miles y miles en Madrid contra la llamada ley de la Biodiversidad en el año 2008. Para el próximo año se prepara otra gran manifestación en la capital de España.

Ambos colectivos consideran que se está produciendo una grave agresión al mundo rural a causa de las afeciones directas que supone para los habitantes de este medio la consideración, por parte del Tribunal Supremo, de especies inva-

soras a la trucha arco iris, la carpa, el siluro o el black-bass, por citar algunos ejemplos. Y advierten de que se van a perder miles de puestos de trabajo y mucho turismo deportivo.

(Más información en páginas 4-5)



PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Archivadas dos denuncias interpuestas contra cazadores aragoneses

Dos procedimientos sancionadores abiertos contra cazadores aragoneses, por supuestas prácticas cinegéticas ilegales, han terminado en las últimas semanas en el archivo de los respectivos expedientes, defensa jurídica que han llevado a cabo los letrados de la FAC. **Página 6**

NORMATIVA

La orden que regula la vacuna antirrábica en Aragón se hace esperar

La publicación de la orden en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) es inminente, según aseguró esta misma semana a la Federación Aragonesa de Caza (FAC) el director general de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Gobierno de Aragón, Enrique Novalés. **Página 6**

PRUEBAS DEPORTIVAS

Juan Carlos Navarro arrasa en el Campeonato de España de Compak

El zaragozano, natural de Ejea de los Caballeros, arrasó en el Campeonato de España de Compak Sporting celebrado en la localidad ilerdense de Rialp el pasado mes de junio. El tirado batió todos los récords de la especialidad tras conseguir una marca de 199/200 platos. **Página 8**

PATROCINA



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE CAZA

⊕ ACTUALIDAD

Hipocresía y doble rasero con las especies exóticas e invasoras

POLÉMICA No todas las especies exóticas que habitan en nuestro país son tratadas de igual manera en nuestro ordenamiento jurídico: mientras unas son claramente protegidas, las que se pueden cazar o pescar son tratadas por la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad como un mal que hay que erradicar de nuestros ríos y montes por los daños que causan al medio

De un tiempo a esta parte, desde la Federación Aragonesa de Caza (FAC) estamos contemplando con sorpresa, cuando no estupor, el distinto rasero con que se están considerando a unas especies y otras de animales exóticos en nuestro país.

Bien saben los pescadores aragoneses y españoles por cuanto tiempo ha estado presente la trucha arco-iris en nuestros ríos, que lleva más de 100 años en España y, sin embargo, recientemente considerada por el Tribunal Supremo especie alóctona (invasora), a raíz de la catalogación de especies que contempla la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, texto normativo impulsado en su momento por Cristina Narbona, cuando esta era ministra de Medio Ambiente en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

La condición de especie invasora también recae sobre la común y conocida carpa, introducida en Hispania por los romanos, con más de 2.000 años de presencia en la península ibérica y, por tanto, en nuestras aguas y entorno natural.

El carácter invasor se predica, asimismo, en la ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad del siluro, introducido por pescadores alemanes de manera más próxima en el tiempo, o del black-bass, introducido por aficionados estadounidenses a la pesca cuando se establecieron las bases americanas en España, a mediados del pasado siglo XX.

El arruí (o muflón del Atlas) o el cangrejo rojo americano también se encuentran introducidos en el saco de las especies exóticas.

Para todas estas especies alóctonas, su futuro en nuestro país resulta de tinte negro. De acuerdo con los preceptos establecidos en la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, están llamadas a ir desapareciendo de nuestros ríos y montes poco a poco, de forma paulatina, conforme se van tomando medidas en este sentido, sea por medio de la actividad de los cazadores y pescadores o por la acción directa de las administraciones.



En la caza menor, el faisán también está considerado especie exótica. HERALDO

Abogamos por un cambio de la ley de la Biodiversidad

A nuestro entender, el cambio de esta situación tiene que venir a través de una modificación de la ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, una medida que solo puede salir adelante con el apoyo de una mayoría política suficiente en el Congreso de los Diputados.

En este sentido, después de atender las demandas de cazadores y pescadores, el Partido Popular (PP), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Ciudadanos (C's) habían llegado a un acuerdo para modificar la referida ley; pero los cambios producidos en el PSOE, con la llegada de Pedro Sánchez a la secretaría general de dicho partido, y un incomprensible –a nuestro juicio– cambio de postura de Ciudadanos sobre este tema impidieron que saliera adelante la

modificación de la Ley en el Congreso de los Diputados.

Comprendemos que Pedro Sánchez y Cristina Narbona, ahora presidenta del PSOE, impulsaran un cambio de postura en su grupo parlamentario respecto a lo pactado con la Gestora del PSOE que presidía Javier Fernández.

Nos cuesta más asumir el giro protagonizado por Ciudadanos, por cuanto en esta formación no se han producido cambios sustanciales en sus máximos dirigentes.

No nos vale como razón de la variación de su criterio el argumento esgrimido: que C's no puede aparecer como mero seguidor de las políticas del PP. Este no es el fondo del asunto en relación a las especies invasoras. En modo alguno.

Hubiera bastado el apoyo del grupo parlamentario de Ciudadanos a las modificaciones que se proponían de la ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para que se hubiera retocado en parte de sus artículos dicho texto normativo, habida cuenta de que los grupos parlamentarios del Partido Nacionalista Vasco (PNV) y del Partido Democrático de Cataluña (PDeCAT) votaron a favor.

A este respecto, cazadores y pescadores nos sentimos defraudados, si no traicionados, por la postura última que tomó en esta materia el grupo parlamentario de Ciudadanos, del que esperábamos mayor coherencia, en atención a lo hablado previamente con la representación del colectivo de cazadores y pescadores.

Viene de la página 2

Esta ley de biodiversidad, que data del año 2009, estricta con las especies mencionadas, no lo es tanto, sin embargo, con otras especies cuyos orígenes son, igualmente, exógenos a todas luces. En Aragón, por ejemplo, estamos viendo estos días cómo se defiende desde distintos ámbitos -sobre todo vinculados a grupos ecologistas- la presencia de nuestro entorno natural del lobo en los Monegros, en la sierra de Alcuibierre y sus estribaciones, siendo ésta una subespecie del lobo.

Se trata de un ejemplar de 'lupus italicus' y no de lobo ibérico. Pero en este caso no oímos voces que hablen de sus orígenes ni encontramos textos normativos que lo incluyan entre las especies venidas de fuera.

La gineta, por citar otro caso, es en nuestro país una especie protegida, cuando en realidad se trata de un mustélido que introdujeron los árabes. La tórtola turca o el meloncillo (de origen africano), por su parte, resultan otras especies invasoras; pero nuestras leyes también les otorgan protección.

Mi mayor perplejidad en las últimas fechas ha tenido lugar durante el desarrollo de una reunión del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, donde uno de sus miembros propuso la introducción del linco boreal. Y digo yo: ¿por qué no de los osos polares, de los alces o de los renos?

Tengo para mí, como lo tienen para ellos miles y miles de cazadores y pescadores, que los distinguos que efectúa la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a la hora de catalogar el carácter invasor de las especies no obedece a su auténtico origen, sino a otras razones.

Para nosotros, está claro que recae la condición de especies invasoras sobre especies que se pueden pescar o cazar, y que se libran de esa calificación otros animales venidos de fuera que en este momento no son piezas permitidas en la cinegética.

De este modo, la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad del año 2009 se convierte en cierto modo en un texto normativo que va contra la pesca y los pescadores y contra la caza y los cazadores.

FERNANDO TELLO DEL HOYO

Presidente de la
Federación Aragonesa de Caza

ALGUNAS ESPECIES EXÓTICAS AFECTADAS POR LA LEY DE BIODIVERSIDAD

Los pescadores aragoneses están directamente afectados por el catálogo de especies exóticas



CARPA

Fue introducida en la península ibérica en tiempos de la dominación romana, antes de Cristo, por lo que su presencia en nuestros ríos se remonta más allá de los dos mil años. Sin embargo, la carpa está considerada en este momento como una especie exótica, que debe desaparecer de nuestro medio natural.



TRUCHA ARCO IRIS

La trucha arco iris comenzó a tener presencia en España en el siglo XIX. Con ella se han efectuado numerosas repoblaciones, sobre todo en tramos de ríos donde la calidad del agua no alcanza los índices necesarios para la supervivencia de la trucha autóctona. También está llamada a desaparecer.



CANGREJO ROJO

El cangrejo rojo, llamado igualmente cangrejo americano a causa de su origen importado, ha dado lugar no solo a actividades deportivas, sino a notables negocios, sobre todo en el sur de España. Un importante volumen de puestos de trabajo se puede ver afectado con la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



EL ARRUÍ

El arruí, también llamado el muflón del Atlas, fue introducido en España en los años setenta del pasado siglo por el antiguo ICONA, actuando Sierra Espuña, serranía ubicada en la provincia de Murcia, como reservorio mundial de esta especie, considerada especie vulnerable por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza. Su hábitat natural es la cordillera del Atlas.



SILURO

Introducido en nuestro país por pescadores alemanes, el pantano de Mequinenza es, en Aragón, su espacio primero y más significativo. Durante las últimas temporadas se han visto ejemplares de siluro aguas arriba del río Ebro, con presencia, incluso, a la altura de la capital aragonesa.



BLACK-BASS

En nuestra Comunidad Autónoma, tiene una importante presencia en el mar de Aragón, donde se celebran destacados campeonatos y es foco de atracción de pescadores de otras regiones españolas y de deportistas extranjeros. Fue introducido por pescadores americanos, muy aficionados a esta pesca.

© ACTUALIDAD

Pescadores y cazadores anuncian movilizaciones

EN TODA ESPAÑA Estos colectivos quieren que se hagan visibles ante la opinión pública sus puntos de vista acerca de la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. A su entender, se está provocando un severo daño al medio rural con políticas 'urbanitas'

Los sectores de la caza y de la pesca, que representan a más de 3,5 millones de personas y a sus respectivas familias, se han unido para lanzar un mensaje único y contundente: no es admisible que el Congreso de los Diputados, que representa a todos los españoles, dé la espalda al mundo rural. Así, apuntan que «si queremos que la gente siga viviendo en nuestros pueblos, es imprescindible un giro radical en las políticas urbanitas y en la cesión constante a las presiones ecologistas». Lo contrario, añaden, solo nos conducirá a tener un país lleno de pueblos abandonados y a un mundo rural totalmente devastado.

Por eso, anuncian la organización de manera inmediata de actos reivindicativos y movilizaciones a lo largo de toda España. El mundo rural se echa a la calle. De forma paralela se va a empezar a trabajar en la organización de una macromanifestación que se llevará a cabo a principios de 2018, tiempo suficiente para coordinar a todas las entidades y colectivos del mundo rural.

Asimismo, se va a impulsar la presentación de propuestas en los ayuntamientos y parlamentos regionales españoles para exigir al Congreso la modificación urgente de la ley 42/2007, rechazada hace apenas unos días y por el voto en contra de PSOE y Podemos y la abstención de Ciudadanos. Ante la situación generada, también van a pedir reuniones urgentes con los líderes de estos partidos, Pedro Sánchez y Albert Rivera, dado que se ha comprobado que a la hora de la verdad los compromisos adquiridos a niveles inferiores son papel mojado.

Así lo explicaron en una rueda de prensa José Luis Bruna, presidente de la Federación Española de Pesca; el presidente de la Real Federación Española de Caza, Ángel López Maraver; el presidente de la Oficina Nacional de la Caza, la Conservación y el Desarrollo Rural (ONC), Santiago Iturmendi; el portavoz de la Plataforma en Defensa de la Pesca, Agustín Albiol y el director de la Fundación Artemi-

LA CIFRA

3,5

Las federaciones españolas de caza y pesca representan en nuestro país a un colectivo de **3,5 millones de personas**, una masa social que trata de movilizarse para modificar la ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

san, Luis Fernando Villanueva; y junto a ellos comparecieron decenas de dirigentes de entidades de caza y pesca a nivel nacional, así como alcaldes de los propios partidos políticos que han rechazado la modificación de la ley, como son los alcaldes de Isla Mayor y de Caspe.

Y es que los representantes de los más de 3,5 millones de cazadores y pescadores españoles han mostrado su decepción y su enfado por el debate de esta propuesta legislativa hace unas semanas en el Congreso.

Allí -explicaron- se debatía una propuesta en la que el fondo era muy simple: frenar el exterminio del arruí, la carpa, la trucha arco iris y otras especies y proteger la economía de muchas zonas rurales tras la situación generada por la sentencia del Supremo ante los requerimientos de grupos ecologistas.

PARA HACER DAÑO

Recordaron que los ecologistas en ningún momento han pretendido con su recurso mejorar la conservación de los ecosistemas españoles, preservar el mundo rural o garantizar la defensa de las especies autóctonas.

Simplemente han aprovechado los 'huecos' de la ley 42/2007 para hacer daño a los cazadores y a los pescadores de este país sin pensar en las consecuencias,



Imagen de la manifestación de cazadores del año 2008, en Madrid. EFE

como son el exterminio sistemático del arruñ, la destrucción de miles de empleos en el mundo rural o los problemas causados por la superpoblación de especies que estaban siendo controladas con la gestión cinegética y la pesca.

Las consecuencias para la caza pasan por la extinción total del arruñ, una especie que se considera vulnerable para la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza, siendo España, y concretamente Sierra Espuña, un reservorio para la especie a nivel mundial, especie que además hace una importantísima función en la prevención de incendios forestales.

En el caso de la pesca, se producirá el cierre de 2.500 puntos de venta de productos de pesca, decenas de empresas y 81 cotos intensivos, que tendrá como consecuencia la pérdida de 200 millones de euros de inversión y de 9.500 empleos directos.

Para los cazadores y los pescadores, en ese debate fue especialmente grave la actitud de PSOE y Ciudadanos, dos partidos que se habían comprometido con el sector a apoyar la reforma y que en el último momento cambiaron de posición cediendo a la presión del ecologismo urbanita y dando la espalda a la realidad del mundo rural.

«Ha sido una traición en toda regla y han demostrado que no son de fiar», han señalado todas las organizaciones presentadas en comparecencia pública.

Por eso, exigen a ambos partidos una rectificación urgente que les aleje de la 'podemización' y de las agresiones constantes a los representantes de mundo rural.

En el caso del PSOE, esperan que este cambio de postura no sea achacable al regreso de Cristina Narbona a la primera línea de la política, puesto que ya durante su etapa como ministra perjudicó gravemente a los cazadores y a los pescadores españoles.

Asimismo, avisan de que el mundo rural no se va a quedar quieto. «No se va a admitir -señalan- una traición más ni que se nos ignore. Vamos a recordarles que la caza y la pesca también votan y vamos a hacer que nuestra voz se escuche alto y claro. Consideramos la decisión del Congreso como una declaración de guerra al mundo rural».

De forma paralela se va a empezar a trabajar en los ayuntamientos y en los parlamentos autonómicos para impulsar propuestas en las que se pida al Congreso que retome de manera urgente la modificación de la ley 42/2007.

«El objetivo es que los partidos políticos se retraten en cada ayuntamiento y en cada comunidad autónoma, y que comprobemos de primera mano qué es lo que piensan los políticos que están en el mundo rural».

TELÉFONOS DE INTERÉS

FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84
Delegación de Zaragoza
976 73 04 84
Delegación de Huesca
974 24 08 72
Delegación de Teruel
978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga
Zaragoza 976 71 5181
■ Inaga
Huesca 974 29 33 93
■ Inaga
Teruel 978 64 11 42



AGENDA

Tirada de Recorridos de Caza

Lugar: Sos del Rey Católico.
Fecha: 26 de agosto.

Tirada de Recorridos de Caza (Memorial A. Alvo)

Lugar: Sos del Rey Católico.
Fecha: 9 de septiembre.

Feria Cazataria 2017

Lugar: Sabiñánigo.
Fechas: 9 y 10 de septiembre.

XLI Campeonato de España de San Huberto

Lugar: Navas del Rey (Madrid)
Fecha: 16 de septiembre.

XXXVIII Campeonato del mundo de San Huberto

Lugar: Herm (Francia).
Fechas: 28 de octubre.

CONTACTO

Pueden mandar noticias relacionadas con la caza y la pesca a: paseo de la Independencia, 29, y al correo electrónico

caza@heraldo.es

RFEC



Cursillo de iniciación a la pesca en el río Cinca. JOSÉ LUIS PANO

La RFEC negocia la creación del Consejo Nacional de Caza y Pesca

LEGISLACIÓN El Real Decreto por el que se crea el CONACAPE está en fase de exposición pública y admite sugerencias, alegaciones y peticiones hasta el día 10 de agosto

La Real Federación Española de Caza (RFEC) se reunió el pasado 20 de julio en la dirección general de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) con su directora general, Esperanza de Orellana, y con el subdirector general de Silvicultura y Montes, José Manuel Jaquoto, para manifestar el descontento del ente federativo nacional con el borrador del real decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Caza y Pesca (CONACAPE).

La RFEC estuvo representada en dicho encuentro por el presidente de la misma, Ángel López Maraver, su vicepresidente y presidente de la Federación Cantábrica de Caza, Ignacio Valle López-Dóriga, y por Fernando Tello del Hoyo, presidente de la Federación Aragonesa de Caza y asesor de la presidencia de la RFEC. También estuvo presente en la reunión Teófilo de Luis, miembro del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados. De Luis apoyó las alegaciones formuladas por la Federación nacional en el encuentro con los representantes del departamento ministerial que dirige Isabel García Tejerina.

Según informó en un comunicado la RFEC, a lo largo de la reunión, López Maraver insistió en que era «una necesidad» que se modificara el citado borrador aludiendo a varias circunstancias. En primer lugar, el presidente de la Federación nacional señaló que un comité formado por 51 delegados «nunca puede ser operativo». Otro punto sobre el

que incidió tiene que ver con la presencia de las federaciones autonómicas de caza en el futuro consejo, que estimó «debe ser mucho mayor», dado que velan por los intereses de más 400.000 cazadores federados de toda España. Tanto López Maraver como Ignacio Valle y Fernando Tello incidieron en este punto en que tanto las federaciones autonómicas como la nacional nacional «son organismos que tiene una representatividad y operatividad contrastadas».

Durante el encuentro, y siempre contando con el apoyo de De Luis, se manifestó a la directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal la necesidad de separar en comités distintos a la caza y a la pesca, al ser sectores con intereses dispares, a pesar de haber sido históricamente relacionados, pero que hoy en día presentan problemáticas e intereses que no convergen.

El presidente de la RFEC resaltó especialmente que no quiere que ningún colectivo cinegético sea excluido del Consejo Nacional de Caza, pero «cada uno debe ser consciente de su lugar en el sector y de su grado de repre-

sentatividad dentro del mismo».

De Orellana escuchó atentamente las propuestas efectuadas por los dirigentes federativos y se comprometió a modificar el borrador para la creación del Consejo Nacional de Caza y Pesca para adaptarlo a una realidad más cercana al colectivo cinegético, demostrando una excelente disposición a incluir las demandas de la Real Federación Española de Caza.

El borrador del Real Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Caza y Pesca está en estos momentos en fase de exposición pública. El documento se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (en el apartado 'Participación pública') y todos los interesados pueden hacer llegar al organismo comandado por García Tejerina sus sugerencias, alegaciones y peticiones a través de la dirección de correo electrónico sgsym@mapama.es. El plazo para participar en este proceso se inició el pasado 21 de julio y finalizará el próximo jueves, día 10 de agosto.

RFEC

⊕ ACTUALIDAD

Sobreseídas dos denuncias contra cazadores

RESOLUCIONES Los procedimientos sancionadores abiertos contra Rubén Laborda, cazador de Borja, y Álvaro Tabuena, cazador de Ambel, han concluido con el archivo de las actuaciones llevadas a cabo



Imagen de un puesto para la caza de zorzales. HERALDO

Dos denuncias interpuestas contra cazadores de la Comunidad Autónoma han sido sobreseídas en las últimas semanas, con el consiguiente archivo de las actuaciones llevadas a estos efectos. Los servicios jurídicos de la Federación Aragonesa de Caza (FAC) llevaron en ambos casos la defensa de los intereses los cazadores federados.

Uno de esos casos tuvo como denunciado a Rubén Laborda, aficionado a la caza, actividad por la que en su día (el pasado 2 de febrero de 2017) fue denunciado en Borja (Zaragoza) por agentes de Protección de la Naturaleza, al interpretar los referidos agentes que en esa jornada cinegética estaba utilizando, en el intento de

cazar zorzales, reclamos que no están permitidos por el ordenamiento en vigor, concretamente un reclamo eléctrico.

Sometido el propio Laborda a examen por la Guardia Civil, al igual que su vehículo, teléfono móvil, puesto e inmediaciones del mismo, no se halló ninguna prueba de que estuviese cazando zorzales de manera ilegal, según expone la instructora del caso en su resolución de sobreseimiento de las diligencias. A su modo de ver, solo se pudieron apreciar indicios por parte de los agentes; pero entiende que de la documentación obrante no cabe apreciar pruebas concluyentes de utilización de reclamos prohibidos en la caza.

El segundo caso tuvo como afectado a Álvaro Tabuena, cazador de Ambel (Zaragoza), a la conclusión de una partida de caza de jabalí. Fue denunciado por la Guardia Civil por portar un arma de las calificadas como prohibidas en el art. 4.1.f) del Reglamento de Armas: un cuchillo de doble filo, que fue intervenido en ese momento por los agentes.

Atendidas las alegaciones presentadas por el denunciado, al tratarse de una partida de caza de jabalí y llevar el cuchillo de doble filo enfundado, el órgano competente para la resolución también entendió que debía procederse al sobreseimiento y al archivo de las actuaciones.

FAC

La orden que regula la vacuna antirrábica se hace esperar

NORMATIVA La novedad más importante que se introduce es que cada vacuna se administrará atendiendo a los tiempos que establezca cada laboratorio en el prospecto

El colectivo de cazadores en Aragón aguarda desde hace meses la entrada en vigor de la orden que modifica la administración de la vacuna antirrábica. En un primer momento, se esperaba que la publicación en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) llegara en los primeros días de agosto, pero fuentes del depart-

mento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad señalaron ayer que es posible que hasta septiembre no se publique la orden, ya que el borrador de la norma hoy por hoy está en los servicios jurídicos de la DGA.

La Federación Aragonesa de Caza (FAC) expresó este mismo jueves su perplejidad ante este hecho. En el seno de la federación aragonesa no se explican cómo una normativa «tan sencilla» tiene que pasar tantas veces por los servicios jurídicos. «Esperamos que no se trate de una práctica dilatoria que obligue a

un buen número de cazadores aragoneses a revacunar a sus animales, suponiendo esto un perjuicio económico y de salud para los canes».

La novedad más importante que se producirá cuando entre en vigor la norma, atiene a la administración de la dosis, que dejará de ser anual para observar los tiempos que establezca cada vacuna en su prospecto. Así, la periodicidad la marcará el propio medicamento dependiendo de su inmunidad, que suele ser de uno y tres años.

FAC



Un momento del cursillo de bienestar animal. FAC

Curso de bienestar animal en El Burgo de Ebro

Con el fin de continuar nuestra política del cazador formado, el sábado 17 de junio tuvo lugar en los salones de Excmo. Ayuntamiento de la localidad zaragozana de El Burgo de Ebro un nuevo curso de bienestar animal en núcleos zoológicos, promovido, organizado y financiado por la Federación Aragonesa de Caza e impartido por el veterinario colaborador de nuestra federación Nicolás Urbani, y con una asistencia de 25 personas. Para las personas que estén interesadas en la realización de dicho curso, se ruega que se pongan en contacto con la Federación, ya que se van a realizar nuevas ediciones, próximamente, en Teruel.



Un momento de la feria de Terrel.

Los cazadores apoyan la Feria de Terrel

La Sociedad de Cazadores Santa Bárbara de Terrel prestaron su apoyo desinteresado –como no cabía ser menos– al Excmo. Ayuntamiento de Terrel para que la II Feria de Alimentación y Ganadería de esta localidad de la Comarca de Calatayud se convirtiera en un éxito. El principal apoyo consistió en una concentración de colleras de perros de rehala de amigos y conocidos de la zona, que dieron otro toque de colorido a la agrupación existente de caballos, burros, ovejas, cabras... para deleite del personal que acudió en aquel caluroso domingo del pasado mes de junio a pasar una jornada de feria.



José María Artero, de pie (izda.), junto a Fernando Tello. FAC

Asamblea de la Federación Aragonesa de Caza

El pasado sábado 10 de junio se celebró en los salones de la sede central de Ibercaja, en Zaragoza, la asamblea general de la Federación Aragonesa de Caza (FAC), que preside Fernando Tello del Hoyo. Tras el desarrollo de dicha asamblea y la aprobación de los diferentes puntos del orden del día, tuvo lugar un almuerzo en un conocido restaurante de la capital aragonesa. Durante el mismo, se dedicó un extenso y sentido aplauso a José María Artero, el asambleísta de mayor edad.

NOTICIAS

Los cazadores piden reformar el Código Penal para acabar con la impunidad en las redes

ATAQUES EN LAS REDES SOCIALES Más de un millar de cazadores de toda España se concentraron el 30 de julio en la Puerta del Sol de Madrid para condenar los ataques animalistas y exigir respeto y más protección legal



Algunos asistentes portaron pancartas en memoria de Mel Capitán, recientemente fallecida. RFEC

Los representantes de las principales organizaciones del sector cinegético se concentraron el domingo 30 de julio en Madrid para reclamar al Gobierno la reforma del Código Penal de cara a frenar la impunidad en las redes sociales tras los insultos y ataques a la cazadora y bloguera recientemente fallecida Mel Capitán, residente en Huesca desde hace años. A esta protesta acudió el presidente de la Federación Aragonesa de Caza, Fernando Tello del Hoyo.

El sector cinegético considera necesario el desarrollo jurídico del delito de incitación al odio y la ampliación de la protección legal a los cazadores. El colectivo se siente desprotegido y con estos ataques incluso ve menosca-

bado su derecho a la libertad individual, algo que no debería ser así porque la caza es una actividad lícita, reglada y controlada.

La libertad de expresión, según los organizadores de la protesta del pasado domingo, no puede amparar la lesión de otras libertades y la dignidad de las personas, tal y como ha sucedido en el caso de Mel Capitán, pues nada más conocerse su fallecimiento y en pleno duelo, en las redes se vertieron vejaciones deleznales.

A la concentración, que se celebró en la Puerta del Sol, acudieron alrededor de un millar de cazadores de toda España que mostraron su indignación ante la impunidad de estos ataques que, desgraciadamente, se están repitiendo con demasiada frecuencia.

El acto también sirvió para rendir un sentido homenaje a Capitán, en el que intervinieron el presidente de la Real Federación Española de Caza, Ángel López Maraver; y dos amigos de la joven cazadora, Michel Coya y Beatriz Alcoya, entre otros.

Alcoya fue la encargada de leer un manifiesto en el que se detallaban las demandas de todo el colectivo cinegético al Gobierno central, entre las que figuraba la puesta en marcha de modificaciones legislativas que eviten la impunidad en redes sociales. «Hemos llegado a comprobar en nuestras propias carnes la deshumanización de aquellos que intentan humanizar a los animales», expresó Beatriz Alcoya.

FAC

La RFEC interpone una querrela contra los ataques animalistas

El presidente de la Real Federación Española de Caza (RFEC), Ángel López Maraver, y los servicios de asistencia jurídica de la misma, presentaron este lunes 31 de julio una querrela criminal por delitos de incitación al odio, injurias, calumnias y amenazas para denunciar los numerosos y gravísimos ataques que parte del colectivo animalista vertió sobre la persona y la memoria de la joven cazadora Mel Capitán, recientemente fallecida, y por extensión sobre todo el colectivo de cazadores españoles.

La querrela fue presentada en

un juzgado de Instrucción de la plaza de Castilla de Madrid, según señaló el ente federativo en un comunicado.

La RFEC decidió actuar contra las descalificaciones, los insultos y las amenazas que inundaron la red desde que se conoció el fallecimiento de Mel Capitán, residente en la provincia de Huesca, en donde murió. La federación, asistida por sus servicios jurídicos y por algunos cazadores, ha estado recopilando durante días toda la documentación necesaria para proceder a la interposición de la querrela contra los autores

de estos ataques cobardes, ya que estos individuos se aprovechan del anonimato que les brinda internet para realizar comentarios de la peor condición.

La RFEC ha señalado que no va a permitir ningún ataque más de este tipo hacia la caza y que sus abogados denunciarán cualquier intento de coartar las libertades de los cazadores. La federación ha dado las gracias a todos aquellos miembros del colectivo que han colaborado en el trabajo previo a la presentación de la querrela ante el juzgado madrileño.

FAC



Imagen de varios ejemplares de jabalí abatidos en una cacería.

Nuevos casos de triquinosis en la provincia de Huesca

El servicio de Sanidad Animal y Vegetal de la Diputación General de Aragón ha alertado de que se han detectado nuevos casos de triquinosis en muestras de carne de jabalí, localizadas en municipios de las provincias de Huesca y Teruel.

Estos nuevos casos se suman a otros episodios idénticos de los que ya se dio cuenta en ediciones anteriores de este suplemento. Desde septiembre de 2016, los servicios de salud y seguridad alimentaria han detectado al menos 14 ejemplares de jabalí con carga parasitaria.

Desde la Federación Aragonesa de Caza (FAC) se vuelve a hacer un llamamiento de responsabilidad a los cazadores de la Comunidad para que extremen las precauciones y realicen los procedimientos establecidos por la legislación.

En este sentido, la FAC recuerda que la primera (y básica) precaución que se debe observar antes de consumir carne de caza es que haya pasado controles sanitarios. La obligatoriedad de someter a los ejemplares abatidos a un

análisis clínico permite detectar la triquinosis y evita que se puedan ver afectados los consumidores. Para ello, el departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón habilita a los veterinarios para estas labores. Este personal insta a los cazadores a efectuar una recogida meticulosa de las muestras de cada animal como paso fundamental. Se trata del diafragma, el masetero (la carrillera) y la extremidad anterior.

La triquinosis, también conocida por el nombre de triquinelosis, es una enfermedad que en ningún caso se debe subestimar, ya que tiene graves consecuencias para el organismo humano que van desde fuertes dolores y fiebre alta a severos daños en órganos vitales. Los índices de mortalidad en casos de seres humanos afectados por triquinosis son inferiores al 1%, de acuerdo con las estadísticas sanitarias, pero este porcentaje de mortalidad se puede disparar hasta el 35% si la infección provocada por el parásito no se diagnostica a tiempo y no se comienza a luchar contra ella con los antibióticos y tratamientos adecuados cuanto antes.

FAC

⊕ NOTICIAS

Juan Carlos Navarro, campeón de España

COMPETICIÓN El ejeano ha batido todos los récords de la disciplina en una final nacional, pues consiguió romper 199 de los 200 platos de los que constaba la prueba

El aragonés Juan Carlos Navarro Asín, natural de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se proclamó campeón de España de Compak Sporting en la prueba celebrada el pasado 18 de junio en la localidad de Rialp (Lérida), campeonato organizado por la Real Federación Española de Caza (RFEC) en colaboración con la Federación Catalana de Caza.

Navarro batió todos los récords de esta modalidad en este campeonato, que se celebró en un escenario privilegiado, en la estación de esquí de Port Ainé, a más de 2.000 metros de altitud. El ejeano consiguió un resultado de 199/200 platos. A lo largo de los



Juan Carlos Navarro, durante la prueba celebrada en Lérida. J.C.N.

tres días de la competición demostró una aplastante superioridad frente al resto de participantes y volvió a subirse a lo más alto del cajón, como ya hiciera en el año 2015.

A seis platos de Navarro quedó el que ya fuera campeón de España en varias ocasiones, el riojano Diego Martínez Eguizábal. En tercera posición, con una marca de 190/200, quedó otro de los grandes tiradores, Jaime Valentín Vara, de Madrid.

En damas, la castellano-manchega Beatriz Laparra estuvo mejor que nunca y a la altura de la categoría absoluta. La almaniega rompió 183/200 platos. Volvió a ser campeona de España.

Los representantes de la Comunidad aragonesa también obtuvieron un buen resultado en la clasificación por equipos autonómicos, cerrando el campeonato en tercera posición tras

Madrid y La Rioja.

En la categoría junior, el ganador fue Carlos Carbonell Fuentes, mientras que Diego de la Iglesia Gómez y Urko Queralt Irazu, completaron este podio.

El campeonato estuvo organizado por la RFEC en colaboración con la Federación Catalana de Caza. Además de estas dos entidades, en la organización estuvieron muy implicados el Ayuntamiento de Rialp y la sociedad de cazadores de esta localidad ilderdense.

La RFEC consideró que la prueba fue «un éxito en todos los sentidos» porque la participación creció en más de un 30% con respecto a los últimos años (participaron más de 230 personas) y porque las instalaciones y el trabajo realizado fue de gran nivel, según el ente federativo nacional.

RFEC

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMPAK SPORTING

Clasificación Equipos Autonómicos

Cl.	Equipo	Nombre	Total	Nombre	Total	Nombre	Total	TOTAL
1	Madrid	Valentín Vara, Jaime	190	Llorente Pecifia, Fernando	170	Priego Ramírez, José A.	186	546
2	La Rioja	Martínez Eguizábal, Diego	193	Bobadilla Solana, Fernando	178	Espinosa Solano, Álvaro	174	545
3	Aragón	Berge Romero, Adrián	185	Iriarte Machin, Jesús	176	Clavijo Carramiñana, Ignacio	180	541
4	Castilla La Mancha	Pérez López, Federico V.	168	Gracia Martín Delgado, Jesús	185	Laparra Cuenca, Beatriz	183	536

Clasificación Equipos Clubs

Cl.	Equipo	Nombre	Total	Nombre	Total	Nombre	Total	TOTAL
1	C.T.F. de La Dehesa B	García Barrio, Gonzalo	179	Laparra Cuenca, Beatriz	183	Priego Ramírez, José A.	186	548
2	Cineg. Calagurritana	Martínez Eguizábal, Diego	193	Bobadilla Solana, Fernando	178	Espinosa Solano, Álvaro	174	545
3	C.T.F. de La Dehesa B	Pérez López, Federico Vicente	168	Gracia Martín Delgado, Jesús	185	Valentín Vara, Jaime	190	543
4	Rion Sar	Baqueiro Villafines, Martín	174	Cebreiro García, Daniel	179	Blanco Puertas, Manuel	168	521

En defensa de la perdiz autóctona

La Asociación de Perdigueros Españoles que Gestionan la Perdiz Roja Autóctona (APEGA) fue la organizadora, el pasado 22 de julio, de una interesante jornada en Ontiñena (Huesca) sobre la perdiz roja, o autóctona, con el fin de ayudar al conocimiento de la especie y a la mejora de la situación en el campo. Durante la referida jornada, en la que fue libre la inscripción, se visitó el coto Los Catalanes de Ontiñena y posteriormente se impartieron dos conferencias, en el local social de la localidad oscense, a cargo de Alfonso del Sol y Mateu Camí. Los participantes en esta jornada se concentraron a las 6.00 en el bar El Español y concluyeron al mediodía con un almuerzo de hermandad.



Perdiz roja. HERALDO

El nacional de RRCC se va a Valencia

El tirador valenciano Cristóbal Jiménez se hizo con el Campeonato de España de Recorridos de Caza (RRCC), una prueba que se celebró entre los días 20 y 23 de julio en la localidad coruñesa de Trazo. El valenciano consiguió 186 puntos y en el podio le acompañaron Jaime Valentín (Madrid) y Juan M. Bolea (Comunidad Valenciana), ambos con 180 puntos. Aragón estuvo representado por una nutrida delegación: 26 tiradores que firmaron una actuación más bien discreta. El aragonés mejor posicionado fue el flamante campeón nacional de Compak Sporting, el zaragozano Juan Carlos Navarro, que terminó la prueba celebrada en tierras gallegas en la octava posición de la clasificación con 176 puntos.



Un momento de las carreras de galgos. HERALDO

Feria de caza y tradiciones en Puebla de Albortón

Con carreras de galgos y una exhibición de trashumancia de vacas avileñas guiadas por caballerías y senderistas se celebró la segunda Feria de Caza y Tradiciones en el Mundo Rural

de Puebla de Albortón. Los aficionados a la cinegética tuvieron el pasado 22 de julio una cita ineludible en la localidad zaragozana, un municipio que ronda los 120 habitantes.